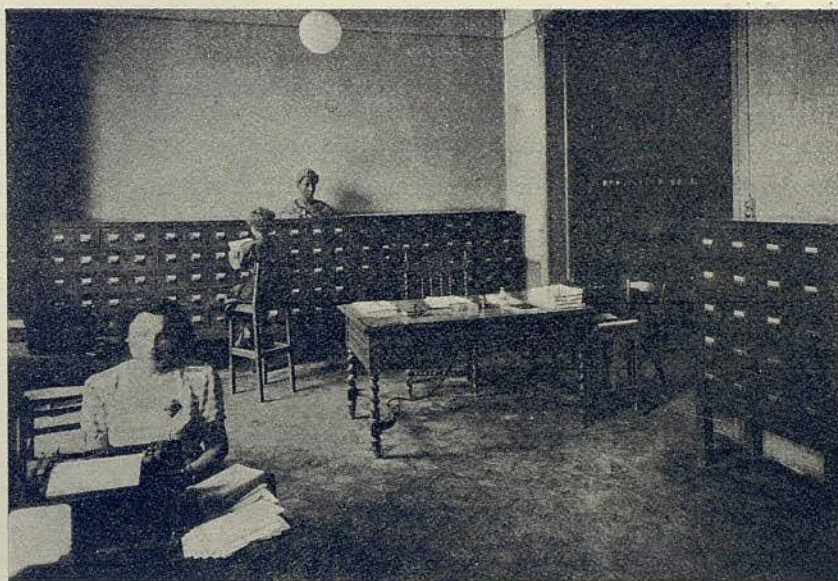


GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Ficheros generales de la Oficina Municipal de Matriculas Escolares

GACETA MUNICIPAL

Sumario

	<u>Páginas</u>
Comisión Municipal Permanente	1135
Hacienda	1136
Obras Públicas.	1138
Gobernación	1141
Abastos y Transportes	1142
Proposiciones	1143
Anuncios oficiales	1145
Abastecimientos (reporte).	1146
Notas informativas:	
Imposición de la medalla de oro al Ministro del Aire.	1149
Llegada del Jefe nacional de Urbanismo.	1150
Asistencia a un entierro	1150
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales	1150
Movimiento demográfico	1150



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVIII

26 de noviembre de 1951

úm. 48

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 31 de octubre de 1951 se reunió la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Juan Marsans Peix, don Antonino Segón Gay, don Pedro Roma Campí, don Ramón Par Tusquets, don Antonio Juliá de Capmany, don Emilio Compte Pi, don Juan Gil Senís, don Eugenio Carballo Morales y don Juan Torra-Balari Llavallol.

Fueron tomados los acuerdos que siguen:
Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de un telegrama del Ministro de Educación Nacional agradeciendo las atenciones y cordialidad que se le expresaron durante su reciente visita a esta ciudad.

— Disponer, dada cuenta de un oficio de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, comunicando que el día 7 de noviembre próximo se dará principio a la modificación de actas de deslinde con motivo de la agregación, en 1921, de San Vicente de Sarriá a Barcelona, habiendo sido citados los Ayuntamientos de Sardanyola, San Cugat del Vallés, Molins de Rey, San Felú de Llobregat, San Justo Desvern, Esplugas y Hospitalet, que la Comisión que representa a este Ayuntamiento esté constituida bajo la presidencia de la Alcaldía por los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Obras Públicas, Urbanización y Ensanche, y Asuntos generales, el Secretario de la Corporación y arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos del Plano de la ciudad.

— Enterarse de un oficio de la Junta Municipal del Censo Electoral, acusando recibo del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 21 de los corrientes, sobre declaración de los ilustres señores Concejales que

deben ser renovados; de otro, de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, exponiendo las instrucciones y medidas adoptadas para regular el tránsito de vehículos a través de la zona del puerto, durante los días 30 y 31 de los corrientes y 1 y 2 de noviembre, para facilitar la visita al Cementerio del Sudoeste, y de otro, del Patronato de la Escuela Social de Barcelona, concediendo a los funcionarios y empleados del Ayuntamiento diez becas para cursar gratuitamente los estudios que se siguen en dicha Escuela, y que este último, por circular, se ponga en conocimiento de los funcionarios de la Corporación.

— Conceder a la Comisión organizadora del Centenario de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona, un trofeo para el Concurso de Fotografía artística, sobre temas de ingeniería, que se celebrará entre otros actos.

— Denegar una instancia del Gremio de Maestros impresores solicitando autorización para instalar en la rambla de Canaletas una pancarta de propaganda para la Exposición-Feria de dibujos originales para Christmas.

— Designar, visto un oficio del Centro de Lectura de Reus solicitando se señale un representante del Servicio Municipal de Parques y Jardines para formar parte del Jurado que ha de fallar el XII Concurso-Exposición de crisantemos, y la concesión de una copa, al técnico botánico del Servicio de Parques, don Juan Pañella Bonastre, y facultar a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa.

— Hacer constar en acta, a propuesta del excelentísimo señor Alcalde, la felicitación de la Comisión Municipal Permanente al Gobernador civil, al Jefe Superior de Policía y funcionarios a sus órdenes, que tan eficazmente han contribuido a desarticular

la banda de atracadores cuya actuación contra el orden público había alarmado a la población.

— Felicitar, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde don Juan Gil Senís, al Cuerpo de la Guardia Urbana por su actuación con motivo de la carrera automovilística Peña Rhin, especialmente en la ordenación del aparcamiento de vehículos.

— Extender la represión de la venta ambulante, llevada a cabo por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda, a los Distritos II y VII, a medida que por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Transportes y Parque Móvil Municipal puedan facilitarse vehículos adecuados.

HACIENDA

IMPUESTOS INDIRECTOS

Situar en poder del Oficial primero de Negociado de Mayordomía y Compras, don Alejandro Rosell Vilaseca, 12,827'10 ptas., con el fin de atender a los gastos que hayan de ocasionarse durante el cuarto trimestre del corriente año, como importe de los jornales y trabajos extraordinarios para la limpieza de los edificios de los Servicios de Impuestos indirectos, Fielatos y Matadero General y Zonas de Recaudación, con cargo a la part. 164 del Presupuesto ordinario.

CONSUMOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Concertar la exacción del impuesto de consumos de lujo y del recargo extraordinario sobre espectáculos públicos que gravan las representaciones cinematográficas que se dan en los locales respectivos con los contribuyentes que se expresan: Don Enrique Marcé Planas, por Goya, calle de Joaquín Costa, n.º 68, en 490,000 ptas., y por Mistral, calle de Calabria, n.º 38, en 315,000 ptas.; don Modesto Castañer Llopert, por Atlanta, calle de Trafalgar, n.º 2 y 4, en 310,000 ptas.; don Juan Estrada, por Arenas, calle de la Cruz Cubierta, n.º 22, en 225,000 pesetas; el mismo, por Liceo, calle de Sans, n.º 96, en 130,000 ptas.; don Pablo Prat Meca, por Eslava, calle de Mallorca, n.º 35, en 80,000 ptas.; don Enrique Marcé Planas, por Barcelona, calle del Conde del Asalto, n.º 26, en 110,000 ptas.; don Juan Estrada, por Albéniz, calle de San Jorge, n.º 15, en 62,000 ptas.; el mismo, por Alborada, calle de Galileo, n.º 288, en 62,000 ptas.; el mismo, por Vallespir, calle de Vallespir, n.º 117, en 61,000 ptas.; el mismo, por Gayarre, calle de Sans, n.º 25, en 35,000 pesetas, y doña Paulina Pinazo Lloret, por el denominado El Barco, calle de Eduardo Tubau, n.º 2 y 6, en 30,000 ptas.

— Devolver a Comercial Pirelli, S. A., 14,138'21 pesetas, sobre el recargo extraordinario del 10 por 100

de utilidades, tarifa 1.ª, referente al cuarto trimestre del año 1948, por duplicidad de tributación, con cargo a la part. 32 del Presupuesto ordinario.

— Declarar a doña Teresa Catalá Baltá exenta del pago de los derechos que, por razón del arbitrio sobre licencia de apertura, pudieran corresponderle por la industria de confitería, sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 116, y lo mismo, por lo que hace referencia a la Sociedad Española de Automóviles y Turismo, S. A., por el local que ocupa en la vía Layetana, n.º 158 y 160.

— Liquidar, accediendo, en parte, a la petición formulada por don Juan Miró Llopert, el acta levantada por el concepto de licencia de apertura de establecimientos, por la diferencia existente entre los derechos correspondientes al concepto de carpintero y los relativos al de ebanista.

— Desestimar, por improcedente, la petición formulada por doña Antonia Baixeras Verdager, viuda de Francisco Rosés, y, en su virtud, proceder a la liquidación de los derechos correspondientes, por el concepto de licencia de apertura, relativos al almacén de su propiedad, sito en la plaza Nueva, n.º 1, de conformidad con el acta levantada por la Inspección General de Hacienda; y la de don José Busquets Mariné, en orden a una pretendida exención de los derechos correspondientes al arbitrio sobre licencia de apertura de establecimientos relativa a la fábrica de calzado de su propiedad, sita en la calle de Villarroel, n.º 60, debiéndose, en su consecuencia, proceder a la oportuna liquidación de derechos de acuerdo con las tarifas vigentes para el presente ejercicio fiscal.

— Devolver a don Luis Armengol Durán, del paseo de San Juan, n.º 57, en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia del Tribunal Económico Administrativo, 7,134'51 ptas., y a don Andrés Liñán de Jodar, del paseo del Triunfo, n.º 62, 285'26 ptas., indebidamente ingresadas en concepto de licencia de apertura de establecimientos, con cargo a la partida 60 del Presupuesto ordinario.

PRESUPUESTOS

Encargar al Instituto Gráfico Oliva de Vilanova la confección de veinte mil hojas de papel de pago municipal de 5 ptas. y cinco mil de 25, de importe 18,125 ptas., con cargo a la part. 195 del vigente Presupuesto.

— Pagar facturas relativas a materiales suministrados a diversas oficinas dependientes de la Ponencia de Hacienda, de importe 61,396 ptas.

PLUSVALÍA

Enterarse y cumplimentar las sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo referen-

tes a reclamaciones formuladas por doña Teresa Borrás de Cuadras de Trías de Bes, por vía Layetana, n.º 176; ronda de San Pedro, n.º 26, y calles de Entenza, n.º 115, y Diputación, n.º 296; don Jaime Gost García, por calle de Valladolid, n.º 14; doña Josefina Gost García, por calle de San Fructuoso, n.º 53; doña Josefa Modolell de Nadal; don Ricardo Nomdedeu Vié; doña Catalina Gelabert Pujolá, por calle de Viladomat, n.º 38, y Siglo XX, n.º 66, y doña Paula Llonell Pascual, por calles de Cruz Cubierta, casas señaladas con los n.º 109 y 111, y Corberas, n.º 17.

— Fijar definitivamente las cuotas que han de abonar, por plusvalía, los contribuyentes que siguen: Fundación García Fossas, por calles de Almería y Gavá, n.º 46 y 88; Congregación de los Sagrados Corazones, doña Rosa Sambola Sambola y don Jaime, doña Josefa y don Francisco Colom Sambola, por calle de Entenza, n.º 62 y 94; don José Camps Fabregat, por calle de Luis Sagnier, n.º 47; doña Josefa Concepción Nicolau, por calle de Sepúlveda, n.º 175; doña Ramona Roure Corcoll, por avenida de la Virgen de Montserrat, n.º 230; don Francisco Torelló Casanovas, por avenida de Pearson, n.º 1; don Luis Soler Serra, por calles de Camp, n.º 52; Emancipación, 32 al 38; Ciudad de Balaguer, n.º 7; Muntaner, n.º 507 y 509, y Valencia, n.º 248, y doña Luisa, don Cecilio y doña María Puig de Miñón, por calle Mayor de Gracia, n.º 37.

— Declarar la exención del impuesto de plusvalía por concepto de tasa de equivalencia a la Asociación de Viajantes del Comercio y de la Industria de Barcelona, por los inmuebles sitos en las calles de Gerona, n.º 10; Bruch, n.º 146; Aribau, n.º 47, y Aribau, n.º 99 y 101, y también en relación con la redención de un censo a doña Clotilde Roca Ayala, en las calles de Llacuna, n.º 92 y 94, y Pedro IV, n.º 160 al 166.

— Reintegrar cantidades, pagadas indebidamente por el impuesto de plusvalía, a don Vicente Cortés Vía, por calle de Valencia, n.º 164, y don José Ignacio Parellada Camprubí, por calle de Llobregós, n.º 85 al 91.

— Desestimar, por extemporáneas, las peticiones que, en relación a cuotas de plusvalía, han presentado don José Pujol Vergés, por calle de Calvet, n.º 58; doña María Desmouliers Poulain, por calle del Berlínés, n.º 32 y 34; doña Montserrat Güell López, por calle de Gerona, n.º 50; don Arturo Pons Doménech, por calle de Francisco Giner, número 29, y rambla de Cataluña, n.º 125, y doña María Reus Santamaría, por calles de Martínez de la Rosa, n.º 60, y Panadés, n.º 6 y 8.

— Efectuar provisionalmente la deducción del 90 por 100 en la cuota de 41,499'78 ptas. liquidada a nombre de don Jaime Boté Brull y otro por la transmisión de dominio a su favor del terreno sito en la calle de Villarroel, n.º 64, fijando, por tanto,

la indicada cuota en 4,149'97 ptas., debiendo ingresarse por los contribuyentes únicamente la cantidad de 2,120'25 ptas., por haber ingresado el resto de 2,029'72 ptas., en atención todo ello a la rectificación de error material por falta de identificación de la finca transmitida y estar acogida la finca realmente enajenada a los beneficios de la Ley de 19 de noviembre de 1948.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras siguientes: Pavimento en la calle de Lluís entre las de Ávila y Badajoz; pavimento en las calles de Monterolas y Monte Casino y pasaje de Herzegovino; pavimento en la avenida de Carlos III, trozo de la avenida del Generalísimo Franco a la Travesera de Las Corts; alcantarilla en la calle de Copérnico, entre la avenida del General Mitre y la calle de Vico; alcantarilla en la calle del Capitán Arenas, trozo del paseo de Manuel Girona a la calle de Manila; alcantarilla en las calles de Marqués de Sentmenat y Ecuador, trozo de las calles de Numancia a Berlín, y alcantarilla de la calle de Santa Carolina, entre las de Castillejos y Cartagena.

— Rectificar los padrones de contribuyentes por contribuciones especiales que afectan a las obras y contribuyentes que siguen: Aceras en la calle de Calvet, n.º 86, de herederos de don Luis Lamarca; pavimentado en las calles del Arzobispo Padre Claret, Felipe II, Juan de Garay y Olesa, con referencia a don Pedro Grau Auladell; aceras en la calle de Calvet, n.º 87, de doña Dolores Pijoán Soterías; pavimentado en la calle de Parcerisas, n.º 2, de don Medín Bonet Cos, y aceras en las calles de Almogávares y Pamplona, n.º 103, de La Unión Metalúrgica, S. A.

— Desestimar la instancia presentada por don Rosendo Llobet Nicolau, con relación al expediente por obras de pavimentado de la calle de Muntaner, reclamando contra la imposición de la cuota de pesetas 15,429'28 liquidada a su cargo por razón de dichas obras, como propietario de la finca n.º 540-548 de la mencionada calle, en atención a que la obligación de contribuir por contribuciones de mejoras se funda meramente en la ejecución de las obras cuya contribución se impugna, y tal realización ha sido reconocida por el reclamante.

— Dejar sin efecto, accediendo a lo solicitado por don Miguel Tubella Auguer, con relación a las obras de pavimentado de la calle del Capitán Arenas, la cuota de 5,444'62 ptas., en atención a que las obras de referencia terminaron en la bocacalle formada por el cruce de aquella con la de Manila, sin que se llevara a cabo obra alguna frente a la finca señalada con el n.º 11, propiedad del mencionado reclamante.

ARBITRIOS

Denegar la reducción del arbitrio de vallas solicitado por el Instituto Nacional de Previsión por la instalada en las obras que realiza la institución en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, números 587, 589 y 591.

— Desestimar las solicitudes, impugnando el arbitrio de vallas, presentadas por doña Teresa Abad, por calles de Navas de Tolosa y Juan de Garay; don Severo Olivella, por calle de Amigó, n.º 62, y don Delmiro Rivière, por avenida de la Reina Victoria, n.º 24.

— Reintegrar cantidades, abonadas de más, a don José Rius Bassadas, por calles de Sarriá y Calandrias; don Ricardo Falguera Vila, por avenida de Mistral, n.º 59, y Oro, Calculadoras y Material de Oficinas, S. A., por plaza de Cataluña, n.º 9.

TASAS FISCALES

Reintegrar cantidades, abonadas indebidamente por diferentes tasas fiscales, con cargo a la partida 37 del Presupuesto vigente, a doña Concepción Giménez Gonzaga, de la avenida del General Sanjurjo, n.º 39; a don Francisco Cailá Padrosa, de la calle de Bailén, n.º 208; a doña Montserrat Figueras Riba, de la calle de Capella, n.º 6; a doña Antonia Foix Ruiz, de la calle de Cáceres, n.º 32; a doña Cinta Michavila Fonollá, de la calle de Taxdir, n.º 63; a don Miguel Caldentey Juneda, de la calle de Génova, n.º 6; a don José García Simarro, del torrente del Remedio; a don Justo Izquierdo Fonts, apoderado de don Francisco Llobet, de la calle de Montarolas, n.º 7; a don Carlos Tarrida Monge, de la calle de la Esperanza, n.º 38; a doña Concepción Boronat Rom, de la calle del Obispo Sivilla, n.º 21; a don Esteban Freixas, de la calle de La Sagrera, n.º 113; a doña Ángela Bonvehí Castells, de la calle del Santo Cristo, n.º 22; a la Harinera La Asunción, S. A., de la calle de Luchana, n.º 33-39; a don Vicente Plana Pinell, de la plaza del Mercado y n.º 58 de la calle del Clot; a don Juan Gumá, de la calle de Juliá, n.º 10; a doña María Luisa, don Francisco, don José María y don Esteban Galofré Suis, de la calle de Margarit, n.º 2; a don José Visiedo Caparrós, de la calle de Enna, n.º 247; a don Eduardo Torrent Sabé, de la calle de Menéndez y Pelayo, n.º 31; a doña Beatriz Maspons Camarasa, del paseo del General Mola, n.º 21, y a doña Ramona Balcells Bosch, de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 474.

— Desestimar la instancia de don José Cucarella Monleón, en cuanto solicita la baja de los cargos por los conceptos de desagué a la vía pública, inspección sanitaria de depósitos de agua y puertas que abren al exterior, por el ejercicio de 1951 y por la finca

n.º 160-162 de la calle de Valencia y n.º 126-128 de la de Villarroel, por petición extemporánea, y, habiéndose informado que dichos elementos tributarios han sido suprimidos, causen los mismos baja, en los respectivos padrones, con efectos desde 1.º de enero de 1952.

PATRIMONIO

Extender en lo sucesivo, accediéndose a lo interesado por don Vicente Molist Tayá, a nombre de doña Francisca y don Antonio Parramón Tubau, la nómina del alquiler que este Ayuntamiento satisface por el arrendamiento de la finca sita en la rambla de Volart, n.º 88, toda vez que han acreditado documentalmente el ser en la actualidad sus legítimos propietarios.

SINDICATURA

Enterarse con satisfacción, por ser favorable a los intereses y prestigio de la Corporación municipal, de la sentencia dictada por el Juzgado Municipal Número 1, en los autos de juicio de desahucio, por falta de pago, instado por la Corporación contra don Nazario López Madrid, ocupante del piso segundo, puerta tercera, de la finca de propiedad municipal, sita en la calle del Orden, n.º 37, por cuya sentencia se da lugar al desahucio promovido, y de la dictada en grado de apelación, por el Juzgado de Primera Instancia Número 5, por la cual se confirma la dictada por el Juzgado Municipal inferior, en los autos de juicio de cognición sobre resolución de contrato, promovidos por este Excelentísimo Ayuntamiento contra doña Clotilde Farró Planells, maestra nacional, jubilada, ocupante de la vivienda de la Escuela unitaria de niñas de la calle de la Diputación, n.º 295, dando lugar a la resolución del contrato y desahucio correspondiente.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Facilitar, accediendo a lo interesado por el reverendo doctor don José Casals, Rector del Seminario Conciliar de Barcelona, 200 m. de losas para pavimentar el patio principal de entrada al edificio, para su debido acondicionamiento con motivo de la instalación en el mismo de las oficinas del próximo Congreso Internacional Eucarístico, corriendo de cuenta del mencionado Centro la relabra del material y su colocación.

— Destinar, no habiendo recaído todavía solución acerca de la situación del personal de contratación diaria, afecto a la Agrupación de Vialidad, para cuyo abono de jornales vienen habilitándose periódicamente los créditos necesarios, hasta tanto se resuelva

el caso, para continuar atendiendo el pago de jornales al mencionado personal, durante el cuarto trimestre del año en curso, 64,692'56 ptas., con cargo a la partida Personal, del Presupuesto ordinario vigente, y, con cargo a la part. 534a, un crédito de 73,988'45 ptas., para ejecutar, mediante adjudicación por concurso privado, las obras comprendidas en el proyecto de construcción de tobiquillos, soleras, paredes de fábrica de ladrillo y revoque y coronamiento de los artefactos del terrado del edificio ocupado actualmente por la Tenencia de Alcaldía del Distrito XI.

— Aprobar el presupuesto para la reconstrucción del muro de cerca de los viveros de Montjuich, destruido con ocasión de los recientes temporales de lluvia, destinándose para dicha reconstrucción pesetas 87,725'73, aplicables a la part. 33 del Presupuesto de Ensanche vigente, y facultar a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para contratarla directamente, mediante la celebración de concurso privado.

— Pagar facturas, por importe de 28,764'08 pesetas, correspondientes a materiales suministrados a las oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas, durante la segunda quincena del mes de septiembre último.

— Destinar, con cargo a la part. 534a del Presupuesto ordinario, un crédito de 3,000 ptas., para obtención de fotografías para el normal desenvolvimiento de las funciones propias del Servicio Técnico de Edificios Artísticos y Arqueológicos, situándose dicha suma en Mayordomía, a disposición del arquitecto Jefe de la Agrupación de Edificios Municipales, y, al objeto de poder seguir atendiendo los trabajos que ordinariamente tiene a su cargo la brigada que depende de la Agrupación de Edificios Municipales, así como otros que, en cualquier momento, puedan ordenar la superioridad, otro crédito, de 20,000 ptas., con cargo a la part. 529 del Presupuesto ordinario.

— Designar, para formar parte de la Mesa que ha de abrir los pliegos en los concursos-subasta para la adjudicación de las contrataciones de prestación de personal y suministro de materiales para la conservación y reparación de pavimentos; de conservación, reparación y renovación de pavimentos a precios unitarios; de renovación, reparación y reconstrucción de los pavimentos afectados por la red tranviaria, y de reconstrucción de pavimentos destruidos por la apertura de calas, al ilustre señor Teniente de Alcalde don Antonio Juliá de Capmany, y, para sustituirle en casos de ausencia o enfermedad, al ilustre señor Teniente de Alcalde don Pedro Roma Campí.

SERVICIOS PÚBLICOS

Aceptar la renuncia formulada por Electrofil Barcelona, S. A., del suministro de material eléctrico necesario para los trabajos de conservación de los

Talleres Municipales, que, como resolución de concurso privado, se concertó con dicha razón social, con obligación, empero, de abonar los anuncios insertados en la prensa, y concertar el referido suministro con Comercial Eléctrica Colominas, S. A., por pesetas 123,800, con cargo a la part. 123 del Presupuesto ordinario.

— Convocar subasta para la concesión administrativa, por el plazo improrrogable de tres años, de los servicios higiénicos del local destinado a retrete subterráneo, sito en la plaza del Doctor Ferrer y Cajal, bajo el tipo de licitación de 3,000 ptas. de canon anual.

— Aprobar las cuentas justificadas siguientes de cantidades recibidas: Del Jefe de Instalaciones Municipales, de 36,790'62 ptas., que, para atender al pago de los jornales al personal de contratación diaria, que tiene encomendado el cuidado de las instalaciones de calefacción y recogida de escorias en diversas dependencias municipales, durante los meses de enero a mayo, reintegrándose a la Caja Municipal 156'42 ptas., que resulta como sobrante; del ingeniero Jefe del Servicio de Industrias Particulares, de 2,000 ptas., para satisfacer el pago de los gastos de locomoción, ocasionados en el cumplimiento de su cometido, al personal afecto al expresado Servicio, correspondientes a los meses de marzo a junio últimos, y del Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, de 5,000 ptas., para atender al pago al contado de la adquisición de materiales de pequeña importancia y de urgencia, necesario para tener en buen estado de funcionamiento el utillaje afecto a dicho Servicio, reintegrándose 2'95 ptas.

— Habilitar, con cargo a la part. 123 del vigente Presupuesto, para el pago de los trabajos de desincrustación de dos tuberías de fundición que, en forma de sifón, unen las trazas de los surtidores gemelos sitos en la plaza de Cataluña, frente, respectivamente, a la Telefónica y a la Rambla, las cuales tienen una obstrucción calcárea considerable, siendo ésta la causa del mal olor y suciedad del agua de dichos surtidores, un crédito de 15,000 ptas., que será librado a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Servicios Industriales.

URBANIZACIÓN

Incoar expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela sobrante de las nuevas alineaciones del camino de Collecerola, entre las calles del Escultor Enrique Clarassó, Escenógrafo S. Alarma, Decorador José M.^a Sert y dicho camino de Collecerola y finca del solicitante don José M.^a Jansá Ribera.

— Adjudicar, por 7,467'50 ptas., a don Salvador Balanciant Albiol, la parcela situada en la manzana limitada por las calles de Taxdir, Ventalló, Romans y el torrente de Mariné, que limita, al norte, con

don Pablo Dalfó y el torrente de Mariné, de superficie 768 palmos cuadrados.

— Declarar sobrante de vía pública la parcela procedente de las nuevas alineaciones de la calle de Berenguer de Palou, situada en la manzana limitada por las calles de Berenguer, Puente de San Martín, Sagrera y Pacífico, de extensión 794 palmos cuadrados, colindante con finca de doña Carmen Ferrer Bastos, a quien se adjudica por 7,416 ptas.

— Adjudicar a doña Teresa y a don Domingo Blanqué Blanc la parcela procedente del torrente de Mariné, declarada sobrante de vía pública, situada en la manzana limitada por las calles del Padre Láinez, Secretario Coloma, Romans y Ventalló, de extensión 795 palmos cuadrados, por el precio de 7,732'72 ptas.

— Adquirir, por 212,631'65 ptas., con cargo a la part. 37 del Presupuesto extraordinario de Modernización, de doña Rosa Miralles de Lloret y demás herederos de don Ramón Miralles Vilalta, toda aquella extensión de terrenos viales de su propiedad, de superficie 7,224 metros cuadrados, iguales a 191,205 palmos cuadrados, afectados por la plaza de Pep Ventura y las calles de Casafranca, Corberas, Navarro Reverter, Algarbes y Manelic, parte de los cuales fueron ya ocupados por el Excelentísimo Ayuntamiento, mediante autorización de dichos propietarios, con reserva de que les fuera abonado el justo precio de los mismos.

— Denegar a doña María Pujol Junoy, viuda de Nadal, en su calidad de usufructuaria de las fincas sitas en el paseo del General Mola, n.º 90 al 94, el ser eximida de la obligación de la colocación de las correspondientes placas de numeración oficial.

— Eximir a don José Fortino Serra, pbro., Cura párroco del Corpus Christi, el pago del arbitrio de colocación de placa de numeración a la finca, destinada a parroquia y casa rectoral, de la calle de Córcega, n.º 425-427, verificándolo el Servicio del Plano de la Ciudad, sin percibo del arbitrio que tal colocación lleva aparejado.

— Abonar, con cargo a la part. 540 del Presupuesto ordinario, al arquitecto don José M.ª Liesa de Sus, 933'85 ptas., que importa la minuta de honorarios presentada por dicho arquitecto, y que resulta acreditada por la tasación pericial de tercera en el expediente de expropiación de la finca señalada con el n.º 6 de la calle de Ramalleras, propia de don Francisco Cabecerany Elías.

— Aprobar definitivamente los proyectos rectificando la numeración de las calles de Lugo y Pantano de Tremp.

— Abrir información pública de los proyectos de numeración de las calles del Capitán Arenas, Fontcuberta, Benedicto Mateo, Maestro Falla, Santa Amalia y Jesús María.

— Adjudicar, por 56,598'50 ptas., a doña María Gausachs Torres, una parcela sobrante de las nuevas alineaciones de la plaza de Lincoln, situada en la manzana limitada por las calles de Lincoln, San Euse-

bio, Balmes y Madrazo, y por el precio de 30,822'75 pesetas, igualmente a doña María Gausachs Torres, la parcela procedente del semicauce de la riera de San Gervasio, de extensión superficial 105'50 metros cuadrados, en toda la extensión lindante con la propiedad de la adjudicataria. El pago de dichas parcelas, montante, en junto, 87,421'25 ptas., se hará efectivo, en cuanto a 45,000 ptas., compensándolo con igual cantidad, que el Excelentísimo Ayuntamiento abona a doña María Gausachs Torres, como indemnización de perjuicios causados a las fincas de su propiedad, n.º 13 de la calle de San Eusebio, y n.º 1 al 4 de la de Lincoln, al quedar hundida una planta de las mismas, con motivo de las nuevas rasantes de la vía Augusta, y en cuanto a las restantes 42,421'25 ptas., las ingresará la señora adjudicataria en Arcas Municipales.

— Adquirir, por 721,542'50 ptas., a doña Obdulia Díaz Puebla, los terrenos viales procedentes de la finca «Can Mora», afectados para la ampliación del Parque Güell, con cargo a la part. 37 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Adjudicar, por 139,715'24 ptas., a don Faustino Moral Velasco, una parcela sobrante de la nueva urbanización de la avenida de Roma, en toda la extensión lindante de su propiedad, de superficie 318 metros cuadrados, lindante, al norte, con la citada avenida; al este, con la calle de Urgel; al sur, con propiedad del adjudicatario, a la que debe agruparse, y al oeste, con doña Enriqueta Baltá.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Modificar la alcantarilla de la calle de las Navas de Tolosa, entre las de Freser y Juan de Garay, destinándose a tal efecto un crédito de 65,513'91 ptas., con cargo a la part. 33 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche, realizándose los trabajos como adición a la contrata, actualmente en curso, para la construcción del alcantarillado y colocación de bordillos en la citada calle.

— Destinar un crédito de 25,000 ptas., para atender al pago de los gastos motivados por el funcionamiento de la Ilustre Comisión de Ensanche, poniéndose dicho crédito a disposición del Jefe letrado del Negociado de Obras Públicas, con cargo a la part. 43 del vigente Presupuesto.

— Destinar, con cargo a la part. 24 del vigente Presupuesto de Ensanche, un crédito de 10,000 ptas., para el abono de los gastos motivados por la conservación de las dependencias y mobiliario a cargo de la Ilustre Comisión de Ensanche, poniéndose dicho crédito a disposición del Oficial primero de Mayordomía, señor Rosell, y del Jefe del Negociado de Obras Públicas.

— Conceder al contratista don Luis Pastoré Carrena, adjudicatario de la contrata de obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de la Travesera

de las Corts, entre la de Juan Güell y la carretera de Sarriá, una prórroga de tres meses para la terminación de las mencionadas obras.

— Conceder al Real Club Deportivo Español autorización para disponer, acondicionándolo por su cuenta, un acceso provisional a las localidades de la gradería general de su campo de la carretera de Sarriá, utilizando el cauce de la riera de Magoria, con el fin de facilitar el cómodo tránsito del público y evitar aglomeraciones, concediéndose esta autorización a precario y sin que pueda ello crear futuros derechos, no pudiendo, por tanto, constituir servidumbre de clase alguna que pueda dificultar o impedir las urbanizaciones aprobadas o las que puedan aprobarse en lo sucesivo, y debiendo quedar en absoluto expedito el actual paso de aguas en dicha riera y el tránsito rodado por la misma.

— Aprobar la hoja de aprecio relativa a una porción vial de la finca señalada con el n.º 21 de la calle del Clot, afectada por la apertura de la avenida de la Meridiana, por la que se fija a la misma un valor de expropiación de 12,051 ptas., y cuyos propietarios son el Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo, don Pedro Quelart Porta y doña María Usina Quelart.

— Aprobar la hoja de aprecio relativa a la porción vial de la finca propiedad de las reverendas Religiosas de la Asunción, afectada por la apertura de la calle de Jorge Girona Salgado, y por la cual se fija a dicha porción vial un valor de expropiación de 380,224'50 ptas.

— Destinar, con cargo al cap. XVIII, artículo único, del Presupuesto de Ensanche, un crédito de 65,000 ptas., para atender al abono de los gastos de transporte e indemnizaciones de ocupantes de varias fincas de las calles de Rovira (ahora de Pujadas), San Guillermo, n.º 2, y otras que deberán derribarse, librándose al Oficial primero de Mayordomía, don Alejandro Rosell, a disposición de la Ilustre Tenencia de Alcaldía Delegada de Urbanización y Ensanche.

— Expropiar, como consecuencia de la avenencia pericial producida en el expediente incoado al efecto, y por 234,783'85 ptas., a don Francisco Escalmis Juncosa, la totalidad de la finca señalada con el número 34 de la calle de Capella y el edificio en la misma construido, afectada parcialmente por la apertura de la calle de San Antonio M.ª Claret, entre las del Guinardó y Trinxant, con cargo a la part. 29 del vigente Presupuesto de Ensanche.

GOBERNACIÓN

BENEFICENCIA

Devolver a don Salvador Bohera Oliver, como afianzador del contratista don Julián Capdevila Tost, 50,000 ptas., que depositó como garantía comple-

mentaria de las obras de construcción, adjudicada por subasta, de cinco aulas en la Colonia Casa Puig.

— Abonar las facturas de las casas siguientes, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: A don Tomás Farrés, de 8,255 pesetas, suministro de artículos de tocinería para las atenciones del Asilo del Parque, part. 313; al propio señor, de 5,200 ptas., artículos de tocinería para el Asilo del Parque, part. 313; al mismo señor, de 4,230 ptas., artículos de tocinería para el Asilo del Parque, part. 313; a la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 20,021'80 ptas., diversos artículos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; a la misma Compañía, de 8,584'90 ptas., artículos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; a Perales, S. A., de 50,536'10 pesetas, frutas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; a doña Rosa Lázaro Pasada, de 43,369'50 ptas., carne para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; a Carbones Ubach, de 41,250 ptas., carbón para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; a Oller y Serra, de 32,092 ptas., diversos artículos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; a don Valentín Giribets, de 31,775'70 ptas., pan para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; a Droguerías de San Agustín, S. A., de 16,354'95 ptas., artículos de droguería para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; a don Nicolás Bartolí, de 4,434'50 pesetas, esparto para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; a don José Noguera, de 3,797'50 ptas., vino para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; a don Juan Martorell, de 3,528'59 ptas., material eléctrico y varias reparaciones para el Asilo del Parque, part. 313; a Sangenís, de 3,110 ptas., muebles de escritorio para el Asilo del Parque, part. 313, y a la Tipografía Ribó, de 2,300 ptas., artículos de escritorio para el Asilo Municipal del Parque, part. 313.

CEMENTERIOS

Aprobar el cuadro de numeración correspondiente a trescientos sesenta nichos columbarios, modelo B, señalados con los números del 2845 al 3204, ambos inclusive, emplazados en la vía de la Santísima Trinidad, agrupación 12.ª, del Cementerio del Sudoeste, y conceder, a los que lo soliciten, el derecho funerario sobre dichas sepulturas.

— Anticipar, para atender debidamente a los gastos de delineación de los planos y trabajos para efectuar las liquidaciones de las contrataciones en curso en los Cementerios de la ciudad, ocupando interinamente personal ajeno a la oficina facultativa de Cementerios, 10,000 ptas., poniéndose a disposición de don Alejandro Rosell Vilaseca, Oficial primero de la Mayordomía Municipal, al objeto de poder atender

a los mencionados gastos, a propuesta del arquitecto Jefe del Servicio de Cementerios y Beneficencia, con el vistobueno del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cementerios, y aplicándose el gasto de referencia con cargo a la part. 238 del Presupuesto ordinario.

— Pagar facturas, de un importe total de 1,909'50 pesetas correspondientes a materiales suministrados a diferentes dependencias de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cementerios, durante la segunda quincena del mes de agosto último.

ASUNTOS GENERALES

Destinar 12,500 ptas. para atender a los gastos de adquisición, reposición y conservación del material de festivales y ornamentación durante el tercer trimestre del año en curso, y que de la misma se detraiga la de 2,500 ptas., y se ponga a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, para abonar los pagos al contado de ferretería, carpintería, pintura, etc., con cargo a la part. 569 del Presupuesto ordinario.

SANIDAD

Adjudicar el concurso privado de diversos lotes de material sanitario, con destino al Parque de Farmacia Municipal, del siguiente modo: Lote 1.º, de una partida de jeringuillas hipodérmicas, a Industrial Terrella, por 3,346 ptas., y a Mogar, por 2,525 pesetas, en la proporción fijada en la precedente acta de apertura de pliegos; lote 2.º, de dos mil vendas, a don Belisario Bueso, por 7,200 ptas.; lote 3.º, de 10,000 m. de gasa hidrófila, a Mogar, por 38,000 pesetas; lote 4.º, de 200 Kg. de algodón hidrófilo, a Cotonificio de Badalona, S. A., por 11,000 ptas.; lote 5.º, de material de laboratorio, a don J. Juan Sellas, por 2,522'80 ptas.; lote 6.º, de tres mesas de reconocimiento, a Bazar Médico Pareras Pujol, por 3,000 ptas., y lote 7.º, de aparatos de laboratorio, a P.A.C.I.S.A., por 9,360 ptas., aplicándose el gasto, en cuanto a 61,247'80 ptas., a que ascienden los lotes 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, a la part. 284a del Presupuesto ordinario, y a la de 12,360 ptas., que importan los lotes 6.º y 7.º, a la part. 284b.

— Efectuar, bajo el presupuesto de 9,997'80 pesetas, por destajo directo, los trabajos de ampliación de la superficie de calefacción de la caldera del Instituto Neurológico Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 281 del Presupuesto vigente.

— Poner a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales 34,540 ptas., para trabajos de reparación total de las tuberías de conducción de gas del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), cuya cantidad se aplicará a la part. 15 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Pagar créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Comisión Municipal de Abastos durante la segunda quincena del pasado mes de agosto: Don César Azcona, 190 y 22,420 ptas.; Gráficas Saeta, 900 ptas.; Artes Gráficas Raiclán, 250 y 760 ptas.; don O. Llorens Castelló, 380 ptas.; Comercial General, 235'60 ptas.; Viuda de José Mas, 207 ptas.; don Salvador Corbella, 215 ptas.; Comercial Acerete, 130, 638'50, 2,640, 2,750 y 3,816 pesetas; Tipografía Emporium, S. A., 260 y 340 pesetas; don A. Roca Rabell, 338 ptas.; don Valentín Agustí Mayolas, 890 ptas.; Industrias Rigau, S. A., 290 ptas.; don Casimiro Aubert, 159'30 ptas.; don Juan Cutrina, 250 ptas., y Mobba, S. A., 224 ptas.

MERCADOS Y COMERCIOS

Aprobar el acta de la recepción definitiva de las obras de instalación de un montacargas para el servicio de la cámara frigorífica del Mercado de la Sagrada Familia, que ha sido efectuada por Enrique Cardellach y Hermanos, S. en C., y, cesando la responsabilidad del contratista, devolverle la fianza que, en garantía de los trabajos realizados, constituyó en cantidad de 2,448'72 ptas.

— Proceder, por destajo directo, a la ejecución de las obras de la instalación eléctrica de una placa de maniobra para fuerza en la acometida de la cámara frigorífica del Mercado de Galvany, destinándose a dicho fin un crédito de 4,616'13 ptas., con cargo a la part. 142 del Presupuesto ordinario.

— Abonar a don Ramón García Juvés, como representante de su señora madre doña Carmen Juvés Baqués, 5,000 ptas., como indemnización por los desperfectos ocasionados en el puesto señalado con los n.º 87-88, del que es concesionaria, en el Mercado de Hostafranchs, a consecuencia de las obras de reforma llevadas a efecto en aquel centro de abastos, con cargo a la part. 142 del Presupuesto ordinario.

— Destinar, para el abono de los gastos de locomoción del personal de Mercados, por desplazamientos en comisión de servicio, como asimismo, atender a pequeños gastos urgentes, un crédito de 5,000 ptas., con cargo a la part. 142 del Presupuesto ordinario, librándolo al Oficial encargado de Mayordomo Municipal, don Alejandro Rosell.

— Declarar la caducidad de la concesión de la patente de transportista n.º 94 del Mercado Central de Frutas y Verduras, de la que resulta ser concesionario don Pedro Ballsua, en atención a haber venido efectuando el transporte a puntos distintos de la zona asignada y a haber cedido o arrendado la referida patente a otra persona.

TRANSPORTES

Modificar el ancho actual de la calzada de la calle de Lauria, habilitándola para que puedan establecerse en la misma seis circulaciones, por lo que será necesario reducir el ancho actual de las aceras a 2'80 m., como hoy está urbanizada la calle de Balmes, lo que permitirá plantar nuevos árboles de tipo más pequeño a los actuales y trasladar el actual emplazamiento de la línea de tranvías, en el tramo comprendido entre la plaza de Urquinaona y la avenida de José Antonio, al lado derecho de la calzada, tal como está el resto de la calle de Lauria, con supresión del burladero central.

— Requerir a Tranvías de Barcelona, S. A., para que someta a la aprobación del Ayuntamiento, por una parte, y de la Jefatura de Obras Públicas, por otra, el correspondiente proyecto de habilitación del trazado de la línea de trolebuses «FC», de la calle del Marqués del Duero a San Andrés de Palomar, de la que es concesionaria, cuyo trazado se desviará, a partir del cruce de la calle del Clot con la de Juan I, siguiendo por esta última y la del Consejo de Ciento, hasta la avenida del Generalísimo Franco y paseo del Emperador Carlos I, hasta la calle de Ribas, continuando por su actual trazado hasta la calle del Marqués del Duero. Al regreso la línea se desviará, desde la calle de Caspe, por el paseo del Emperador Carlos I, avenida del Generalísimo Franco, calle del Consejo de Ciento y calle del Dos de mayo, hasta encontrar nuevamente la calle del Clot, junto a la plaza de las Glorias, desde donde continuará por su actual trazado hasta la barriada de San Andrés, designándose a los ilustres señores Teniente de Alcalde delegado de Transportes y Concejal delegado del Distrito X para que propongan el trazado a seguir por el trolebús, teniendo en cuenta las condiciones de urbanización de las calles a que afecta.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, y Concejal don Manuel Sancho Vecino, interesando que, con objeto de compensar el déficit que ha experimentado la Comisión oficial de las Fiestas de Vallvidrera, San Gervasio y Sarriá para sufragar los cuantiosos gastos ocasionados por los múltiples, variados y brillantes festejos celebrados con motivo de dichas Fiestas mayores, se ponga a disposición del Teniente de Alcalde que suscribe la cantidad de 10,000 ptas., a justificar en su día, con cargo a la part. 572 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Ramón Par Tusquets, interesando que, prestada por don Domingo Tello Alberich, empresario del salón de té La Bodega del

Calderón, la conformidad a las condiciones que le han sido fijadas para la exacción, en régimen de concierto del impuesto de lujo, arbitrio no fiscal, sobre consumiciones y recargo municipal extraordinario sobre espectáculos, que gravan las consumiciones y entradas del citado local, según resulta de las comparencias, se concierten con dicho señor las expresadas exacciones para el período comprendido entre el 1.º de julio último y el 31 de diciembre próximo, en que el concierto se considerará terminado; el cupo del concierto es la cantidad de 900 pesetas por cada día en que ejerza sus actividades el local de referencia, discriminando en cada una de las exacciones concertadas en proporción al respectivo tipo de gravamen, debiendo notificar la empresa el cierre o inactividad del establecimiento dentro de las veinticuatro horas siguientes a haberse producido, para eximirse del pago correspondiente; las condiciones del concierto serán las establecidas y aceptadas en las comparencias a que se refiere el extremo segundo, y en todo lo no previsto en dichas condiciones regirán las disposiciones generales dictadas por el Ayuntamiento, las Ordenanzas fiscales n.º 46 y 2 extraordinaria y la legislación general aplicable.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Ramón Par Tusquets, interesando que, como resolución del concurso efectuado, se adjudique a Gráficas Calmell la confección de 4,000 talonarios de aforos mayores, al precio unitario de 8'20 ptas., y de importe total 32,800 ptas., y 4,000 talonarios de adeudos mayores, al precio de 12'20 ptas. por unidad, que ascienden a 48,800 pesetas, o sea por un total global de 81,600 ptas., haciéndose efectivas ambas cantidades con cargo a la part. 195 del Presupuesto ordinario del año actual, por ser la oferta más ventajosa y económica de las presentadas y ser urgente su confección, ya que dichos talonarios deben utilizarse a partir de 1.º de enero de 1952.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Antonio Juliá de Capmany, interesando que se apruebe el proyecto de convenio establecido entre el Ministerio de Educación Nacional y el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona para emplazar en la avenida del Generalísimo Franco el Centro universitario de esta ciudad, así como los gráficos acompañados a las bases integrantes de dicho convenio referentes a la distribución de espacios verdes, zona deportiva y levantamiento de las Facultades de Ciencias y Farmacia, Consejo de Investigaciones Científicas y residencias, a todos los efectos que sean procedentes.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Antonio Juliá de Capmany, interesando que se conceda una subvención de 4,000 ptas. a la Delegación Provincial de Deportes de F.E.T. y de las J.O.N.S., con objeto de que pueda, el próximo día 20 de noviembre,

organizar un campeonato provincial de tiro de fusil, con cargo a la part. 568 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche interesando que, accediendo a lo solicitado por doña María Nieves Sunyer Roig, Delegada provincial de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., se conceda una subvención de 5,000 ptas. para contribuir al sostenimiento del Centro Cultural Medina, creado por dicho organismo, y a los gastos de sus actividades culturales, aplicándose la referida suma, en cuanto a 4,300 ptas., con cargo a la part. 491 del vigente Presupuesto, y en cuanto a las 700 ptas. restantes, con aplicación a la partida señalada con el n.º 490 del propio Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Antonio Juliá de Capmany, interesando que se desestime, a todos los efectos legales que sean procedentes, el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Cramouse Castillo contra el acuerdo consistorial de fecha 10 de los corrientes, en el que se acordó considerar como edificable e inscribible en el Registro Público de Solares e Inmuebles de edificación forzosa la finca situada en esta ciudad, calle del Rosellón, n.º 257, propia de don José y doña Alicia Ferrer-Vidal Llauredó.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Antonio Juliá de Capmany, interesando que se desestime, a todos los efectos legales que sean procedentes, el recurso de reposición interpuesto por don Luis Cabezas Puzo, obrando en su calidad de subarrendatario del cinematógrafo denominado Íntimo, contra el acuerdo consistorial de fecha 10 de los corrientes, en el que se acordó considerar como edificable e inscribible en el Registro Público de Solares e Inmuebles de edificación forzosa la finca situada en

esta ciudad y señalada con el n.º 257 de la calle del Rosellón, propia de don José y de doña Alicia Ferrer-Vidal Llauredó.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, don Juan Gil Senís, interesando que, al objeto de dar satisfacción a las aspiraciones y a las iniciativas que en la Conferencia de Circulación se sostuvieron por los elementos directivos de los Gremios y Sindicatos de Transportes de esta ciudad, y a las voces de adhesión de entidades tan caracterizadas como la Cámara de Comercio y la Cámara de Industria, el Ayuntamiento acuerde estudiar la reglamentación del servicio público de transporte de mercancías en la ciudad, la reglamentación del establecimiento de industrias de transporte según las vías ciudadanas lo permitan, la creación de estaciones de carga y descarga de mercaderías, la reglamentación de la descarga y carga con destino a poblaciones donde se hallen situados los establecimientos fabriles cuya casa matriz resida en Barcelona, como también la carga y descarga de transporte pesado de mercancías que se realicen con carácter interprovincial, y la mejoración de los cupos de carburantes y lubricantes y demás accesorios que la industria precise para su ejercicio, y autorizar al ilustre señor Teniente de Alcalde que suscriba para proponer a la Corporación la reglamentación que precisa la industria de referencia.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales, don Juan Torra-Balari Llavallol, interesando que se anticipen las cantidades precisas para el pago de nóminas que se vayan produciendo en los trabajos que realiza el personal y los trabajos de encuadernación y fichaje del padrón de habitantes de 1950, cuyo importe será cancelado al aprobarse las transferencias que para el pago del indicado gasto se hallan en trámite, hasta la cantidad de 200,000 ptas.



ANUNCIOS OFICIALES

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 14 de noviembre, adoptó el siguiente acuerdo:

«Vista la instancia que encabeza el expediente, formulada por don Miguel Domini Boladeras, actuando en nombre y representación de sus hermanas doña Irene, doña Catalina y doña María Dolores Domini Boladeras, en la que solicita sea incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca propiedad de sus representadas, que en la última inscripción de dominio se describe de la siguiente manera: "Casa torre de bajos y un piso, con huerto al frente y a la espalda y un cobertizo a la derecha, todo circuido de paredes, señalada con el n.º 9 de la calle antes Granja Experimental o Travesera, hoy Londres, de esta capital, en la barriada de Gracia, etc.";

ATENDIDO que el señor Domini Boladeras formula la petición anteriormente indicada al amparo de lo que determina el art. 11 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, dictado para la aplicación de la Ley de Ordenación de Solares, de fecha 15 de mayo de 1945, y en atención a que, a su juicio, la citada finca reúne las condiciones que señalan dichas disposiciones;

ATENDIDO que el instante hizo entrega, para la unión al expediente de su razón, de los documentos acreditativos de los datos, detalles o particularidades que determina el art. 10 del mencionado Reglamento;

ATENDIDO que, de conformidad a lo que preceptúa el art. 12 del referido Reglamento, la petición formulada por el señor Domini Boladeras fué puesta en conocimiento del arrendatario don Luciano Vleurichk Kamper, y de los ocupantes de la edificación-vivienda situada en el interior del solar, señoras María Campos Mejías y Soledad Olmos Ruiz, a quienes se advertía en los oficios de vista, cuyos duplicados constan unidos al expediente, que en el plazo de ocho días hábiles podían alegar lo que estimasen más conveniente en relación a la solicitada inclusión; asimismo, el anuncio relativo a dicha inclusión fué fijado en el tablón de edictos de estas Casas Consistoriales desde el día 14 al 30 de junio próximo pasado, y publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, n.º 147, correspondiente al día 21 de junio de 1950;

ATENDIDO que, no obstante el tiempo transcurrido, ni el arrendatario señor Vleurichk Kamper ni las ocupantes señoras María Campos y Soledad Olmos han formulado oposición alguna a la petición de inclusión interesada por el señor Domini Boladeras;

ATENDIDO que, pasado el expediente a la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, se practicó por éstos inspección ocular de la finca, y el señor arquitecto Jefe accidental del Servicio Fiscal emite informe, en el que se dice: "El solar a que se refiere la instancia de don Miguel Domini Boladeras es el señalado con el n.º 165 de la calle de Londres, que figura en la estadística valorada de dicha calle a nombre de doña Catalina Domini Boladeras y hermanos, con una superficie de 680 m²; en dicho solar se halla un cobertizo lateral y una casa con dos plantas, situada en el fondo del solar. Dicho solar se halla enclavado en la zona general, subzona residencial, y las Ordenanzas vigentes permiten en este solar edificar casas de siete plantas; y en las inmediaciones se han construido en los últimos tiempos gran número de casas de viviendas a toda altura, y constituye un sector residencial muy estimado en la actualidad. Por lo que antecede, y de acuerdo con el contenido del Reglamento de la Ley de Ordenación de Solares de 15 de mayo de 1945, especialmente el art. 3.º, apartados a y d, este Servicio

OPINA que dicho solar está sujeto a las disposiciones de la citada Ley.

ATENDIDO que la finalidad del presente expediente queda reducida a determinar si la finca propiedad de las hermanas Domini Boladeras, oficialmente señalada con el n.º 165 de la calle de Londres, reúne o no las condiciones que para su inclusión en el Registro Público señala la legislación aplicable, extremo éste que resulta claro a tenor del informe facilitado por el Servicio Técnico municipal, literalmente transcrito en el anterior atendido;

VISTO el anterior informe suscrito por el Jefe del Negociado de Solares, y de conformidad con lo que en el citado informe se propone, el Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche que suscribe

OPINA procede se acuerde: 1.º Que, en méritos de la petición formulada por don Miguel Domini Boladeras, actuando en nombre y representación de sus hermanas doña Irene, doña Catalina y doña María Dolores Domini Boladeras, se declare edificable, y en consecuencia se incluya en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca propiedad de sus representadas, oficialmente señalada con el n.º 165 de la calle de Londres, y que en la última inscripción de dominio se describe de la siguiente manera: "Casa torre compuesta de bajos y un piso, con huerto al frente y a la espalda y un cobertizo a la derecha, todo circuido de paredes, se-

ñalada con el n.º 9 de la calle antes Granja Experimental o Travesera, hoy de Londres, de esta capital, en la barriada de Gracia". Esta inclusión tendrá carácter definitivo en el caso de que no se formule reclamación alguna contra el presente acuerdo, o bien que sean desestimadas en firme los recursos que contra el mismo puedan legalmente interponerse.

2.º Que en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, se notifique el presente acuerdo, dentro de los dos días siguientes a la adopción del mismo, a don Miguel Domini Boladeras, domiciliado en la calle de Aragón, n.º 284; a don Luciano Vleu-richk Kamper, a doña María Campos Mejías y a doña Soledad Olmos Ruiz, los tres con domicilio en la citada finca n.º 165 de la calle de Londres, esquina

a la de Villarroel, y, asimismo, se anuncie, por el término de cinco días, en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, y publicado en el primer número siguiente de la *Gaceta Municipal*.

3.º Dar conocimiento a los interesados que, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que reciban la notificación, pueden presentar recurso de reposición ante esta Corporación, y en el caso de que éste sea denegado o no contestado en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que sea presentado dicho recurso de reposición en el Registro General de este Ayuntamiento, puede formularse recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, recurso, este último, que habrá de interponerse ante el Excmo. Sr. Alcalde, en los ocho días siguientes a la desestimación expresa o por silencio administrativo de la reposición.»

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 5 AL 10 DE NOVIEMBRE

GANADO Y CARNES. — Durante la semana objeto del presente reporte, el suministro de carnes de toda especie se ha mantenido aproximadamente a la altura del correspondiente a la semana precedente, ya que se ha registrado en conjunto un excedente de 2,900 kilos.

Donde mayor actividad se ha registrado ha sido en el abastecimiento de ganado de cerda, ya que, conforme se deduce de los datos que a continuación se consignan, el suministro de dicha especie ha sido superior al de los demás.

Ganado vacuno: El total de reses ingresadas para ser sacrificadas ha sido de 719, de las que se decomisaron 3, quedando, por lo tanto, reducidas a 716. Las procedencias de dichas reses fueron: 470 de Lugo, 150 de La Coruña, 30 de Soria, 29 de Asturias, 20 de Lérida y 11 de esta plaza, cuyo peso en vivo fué de 243,316 kilos, el cual quedó reducido, en canal, a 126,464, lo que representa un rendimiento de 51'97 por 100. Llegaron también 204 reses refrigeradas, con un peso de 44,086 kilos, y deben tenerse en cuenta también 11 toros de lidia, con 2,142 kilos en canal, cuyas cifras, sumadas al peso del ganado sacrificado, dan un total de 172,695 kilos dados al consumo.

Ganado lanar y cabrío: La matanza de dicha especie se ha visto, durante la presente semana, muy reducida, ya que el sacrificio de la misma ha llegado solamente a 6,342 reses, de las que se decomisaron 39. Las procedencias fueron las siguientes: de Lugo, 3,491; de La Coruña, 923; de Orense, 616; de Soria, 522; de Teruel, 270; de Almería, 249, y de Cuenca, 171. El peso corres-

pondiente a las repetidas reses ha sido de 146,970 kilos en vivo y 66,364 en canal, con un rendimiento del 45'15 por 100.

Ganado de cerda: Las cabezas sacrificadas han sido 2,205, procedentes: de Badajoz, 760; de Cáceres, 451; de Murcia, 362; de Valencia, 210; de Balaña, 111; de Hospitalet, 106; de Granollers, 90; de Gerona, 71; de Vich, 26, y de Manresa, 18. El peso neto de dichas reses fué de 199,125 kilos, a los que, agregándoles 9,655 kilos correspondientes a 117 canales refrigeradas, forman un total de 208,780 kilos.

Ganado equino: El sacrificio correspondiente a la presente semana ha sido de 249 caballos, cuyo peso neto fué de 33,955 kilos.

Las diferencias por especies, en relación con la semana anterior, han sido las siguientes: Ganado vacuno, 16,809 kilos de más; ganado lanar y cabrío, 51,270 menos; ganado de cerda, 28,822 de más, y ganado equino, 8,533 de más.

El total de carnes de todas las especies dadas al consumo ha sido de 481,392 kilos, lo que hace una diferencia en más, a favor de la presente semana, de 2,900 kilos.

FRUTAS Y VERDURAS. — A 6.888,606 kilos ascienden los productos llegados durante la semana, correspondiendo 4.551,866 a verduras y hortalizas, y 2.336,740 a frutas.

Poco han variado los arribos de productos durante la semana, ya que sólo se ha experimentado un pequeño avance, consistente en 160,016 kilos, correspondiendo en su totalidad a la mayor cantidad

de frutas llegadas, que, con relación a la semana anterior, han acusado un aumento de 249,595 kilos. Por el contrario, han experimentado un retroceso de 89,579 kilos los arribos de verduras y hortalizas.

Las judías verdes entradas han arrojado un total de 347,900 kilos, habiendo sufrido un retroceso de 48,560 en relación con la semana anterior, en la que las entradas dieron un total de 346,460.

Las patatas dieron un total de entradas de 581,630 kilos, con un aumento de 43,370 en relación con la semana anterior, en la que entraron 538,260 kilos.

Los tomates llegaron en cantidad de 690,300 kilos, habiendo sufrido un retroceso de 123,600, teniendo en cuenta los 813,900 entrados la semana anterior.

Procedentes del litoral van llegando pequeñas partidas de guisantes y alcachofas, que serán aumentadas en las próximas semanas.

Las frutas continúan llegando en apreciable cantidad, habiéndose incrementado los arribos de naranjas y mandarinas, estando el mercado perfectamente abastecido.

Los precios mínimo y máximo de las frutas y verduras llegadas a este Mercado Central durante la presente semana han sufrido las siguientes variaciones: Manzanas camuesas, de 100 y 1,116'67 pasan a 100 y 1,066'67; peras agua, persiste la cotización anterior de 300 y 100 ptas. los 100 kilos; plátanos, de 550 y 666'67 modifican a 531'67 y 661'67; castañas país, de 220 y 416'67 cambian a 180 y 321'67; naranjas navel, de 183'33 y 591'67 bajan a 150 y 466'67; granadas Valencia, de 125 y 161'67 suben a 120 y 163'33 ptas. los 100 kilos, respectivamente. Setas «rovellons», de 6 y 19'83 pasan a 6'17 y 19'50 ptas. el kilo; tomates país, de 100 y 275 suben a 138'33 y 291'67; patatas bolado persiste la misma cotización de 100 y 140 ptas.; cebollas país, de 60 y 117'50 modifican a 73'33 y 136'67; habichuelas extrafinas país, de 600 y 1,100 cambian a 566'67 y 1,183'33; guisantes país, de 550 y 1,300 pasan a 400 y 1,200; berenjenas país, de 100 y 300 modifican a 200 y 300; pimientos verdes, persiste la misma cotización de 100 y 200 ptas. los 100 kilos.

PESCADO. — El total de entradas de pescado habidas en este Mercado Central durante la semana de referencia asciende a: Pescados denominados finos, 69,026, kilos; corrientes, 404,830; mariscos y mejillones, 43,131; La Banqueta, 35,070. Total de entradas, 552,057 kilos, cifra que, comparada con el total de la semana anterior, representa una baja de 200,753 kilos.

En la clasificación por clases anotamos: Merluza, 2,133; pescadilla, 6,775; sardina, 1,102 cajas, respectivamente.

Durante la semana de referencia arribó a nuestro puerto el correo de Canarias «Villa de Madrid»,

con un cargamento de pescado vario con destino a nuestro Central de 1,354 bultos, siendo lo que más predominó la merluza y pescadilla; también arribaron, de la misma procedencia, los motoveleros «Margarit» y «Lores», siendo lo que más predominó de su cargamento los calamares.

Las ventas por especies arrojaron los siguientes totales: Atún, 408; besugo, 28; boga, 681; bonito, 149; caballa, 81; calet, 182; canana, 145; cazón, 5; congrio, 26; corbina, 36; faneca, 174; galera, 148; gallo, 119; gerret, 10; jibia, 489; jurel, 66; lisa, 60; lucerna, 24; maira, 37; marraco, 30; melva, 2; merluza con cabeza de procedencia Canarias, 479; íd. íd. de procedencia Norte, 1,654; pescadilla de procedencia Canarias (grande y mediana), 586; íd. de procedencia Norte (grande y mediana), 2,712; íd. íd. pequeña, 1,450; mustelo, 1; murralla, 273; pargo, 64; pajel, 26; pulpo, 91; rapas, 429; colas de rape, 180; raya, 8; sardina, 1,102; sardina alacha, 512; sonso, 37; tenca, 161; viret, 114; calamares, 1,765; chipirón, 120; lenguados, 325; langostinos, 145; lobina, 36; gamba fresca, 276; salmonetes, 537; pelayas, 270; langosta, 22; colas langosta, 3; reig, 49; castañolas, 20; mero, 27; xucla, 27; remol, 2; turbón, 17; huevas, 7; paputs, 2; angula, 2; bacalao fresco, 55; burros, 26; anguila, 14; brujas, 2; rodaballo, 1; agujas, 3; colayo, 10; platusas, 6; denton, 4; delfín, 1; brotulas, 1; mabras, 10; muscla, 6; negritas, 1, y solraig, 1 cajas, respectivamente. En mariscos y mejillones se bastaron 2,146 bultos.

Para la próxima semana se espera el correo de Canarias «Dómine», con un cargamento aproximado de 950 cajas de pescado vario; no teniéndose noticias de nuevos arribos de la misma procedencia.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Lugo.* — Las ferias celebradas en la segunda quincena de cada mes, en esta provincia, se caracterizan por ser las que tienen por finalidad la venta del ganado caballar y mular, por lo que apenas concurren a ellas reses de abastos. Las pocas presentadas se han cotizado en alza, especialmente los terneros tipo Barcelona, que han alcanzado el precio de 13 ptas. kilo en vivo.

La demanda de productos avícolas continúa siendo grande, por lo que siguen sostenidos los precios, habiéndose iniciado una baja en algunos artículos de cámara, que repercute en los mercados de esta región, que suele suministrarlos.

En el mercado al detall se han operado: Los pollitos, a 20 ptas. el kilo; las gallinas, a 25; los conejos de corral, a 15; los de monte, a 18 la pieza; las liebres, a 30; las perdices, a 16; el trigo, a 5 el kilo; el maíz, a 4; el centeno, a 5; la cebada, a 3'50; el arroz, a 10; las judías, a 6; las lentejas, a 5'50; los garbanzos, a 10; los embutidos, a 80; las manzanas, a 2; las peras, a 2'50; los plátanos, a 6; los melo-

cotones, a 4; las uvas, a 3; los ajos, a 6; las almendras, a 24; las avellanas, a 20; los higos, a 10; las pasas, a 16; las castañas, a 8; el ganado vacuno menor, a 13 el kilo en vivo; íd. mayor, a 8; ovejas, a 160 por cabeza; cerdos cebados, a 36 el kilo en canal; coles, a 2; coliflor, a 4; espinacas, a 3; cebollas, a 2; ajos tiernos, a 4; huevos, a 28; jamón, a 55; leche, a 3; mantequilla, a 65; manteca de cerdo, a 45; merluza, a 20; pulpos, a 10; pescadilla, a 12; barat, a 7; patatas, a 1; vino de mesa, desde 4'50 litro; queso del país, a 16 el kilo; íd. manchego, a 20; íd. tipo San Simón, a 28, y de bola, a 30. El tocino graso, a 42 ptas. kilo; el magro, a 45; la manteca de cerdo, a 50; la harina de trigo, a 12; la de maíz, a 12; la pasta para sopa, a 18, y las alubias, a 6.

Gerona. — Se pueden dar por terminadas las tareas de la recolección de la uva, las del arroz, las de las judías y las del maíz. Por lo que respecta a estas dos últimas producciones, leguminosa y cereal de verano, la recolección ha colmado las esperanzas más lisonjeras de los labradores. No resulta así en cuanto atañe a las dos primeras, pues una y otra cosecha, la de la uva y la del arroz, han experimentado las consecuencias de excesos de humedad ambiental, y, a última hora, los grandes aguaceros, traducidos en las zonas bajas o franjas costeras en verdaderas inundaciones, han destruído las cosechas en pie.

Los fuertes aguaceros en todas las comarcas gerundenses más han perjudicado que beneficiado los sembrados de plantas forrajeras de invierno, pues en el escurrimiento de tierras se habrán perdido posibilidades de obtener forrajes abundantes para el período invernal, suplementando así la mala calidad de muchos forrajes henificados, que, como consecuencia de las persistentes mojaduras, más podrán servir de cama del ganado que para su alimentación.

En el mercado al detall se han vendido los pollos a 38 ptas. kilo; las gallinas, a 31; los conejos de corral, a 24; los de monte, a 23 la pieza; las liebres, a 38; las perdices, a 29; el trigo, a 5 kilo; el maíz, a 5; el centeno, a 4'50; la cebada, a 4; el arroz con cáscara, a 5; las judías, a 10; las lentejas, a 6; los garbanzos, a 9; los embutidos, según clase, entre 35 y 90; las manzanas, a 5'50; las naranjas, a 5; los

plátanos, a 8; la uva, a 5; los ajos, a 5; las almendras, a 7; las avellanas, a 7; las nueces, a 6'50; los higos, a 6; las pasas, a 6; las castañas, a 3; el ganado vacuno, a 18 ptas. kilo en vivo; el de cerda, a 31; el equino, a 10; las coles, desde 1 a 3 ptas. el kilo; el manojo de cebollas, a 1; los ajos tiernos, a 1 el manojo; los huevos, a 34 la docena; el jamón, a 93 el kilo; la leche, a 3 el litro; la mantequilla, a 60; la manteca de cerdo, a 54; la merluza, a 32; los pulpos, a 33; la pescadilla, a 30; el barat, a 10; las patatas, a 1'50; los boniatos, a 2, y el vino de mesa, a 3 y 4 el litro.

Talavera de la Reina. — Durante la última quincena las lluvias caídas han permitido que la siembra de cereales se lleve a cabo con entera normalidad y buenas perspectivas.

Como notas salientes, destacaremos el hecho de que los mercados de cereales y leguminosas se encuentran paralizados casi por entero. Las pocas operaciones que se hacen señalan la tendencia a la baja de estos productos.

En el mercado de abastos se han cotizado los pollos entre 35 y 50 ptas. pieza; las gallinas, entre 30 y 45; los conejos de corral, entre 12 y 15; los de monte, entre 12 y 14; las liebres, entre 20 y 22, y las perdices, entre 12 y 15, todo la pieza. La harina de trigo se vende entre 4'20 y 4'40 ptas. kilo; la de maíz, entre 3'50 y 4; el centeno, entre 3'25 y 3'50; la cebada, entre 2'50 y 2'70; el arroz, entre 7 y 10; las judías, entre 9'50 y 12; las lentejas, entre 6'50 y 8; los garbanzos, entre 7'20 y 10; los embutidos, entre 28 y 80, según clase; las manzanas, entre 3 y 4; las peras, a 3; los plátanos, entre 7'50 y 8; los melocotones, entre 2 y 3; los ajos secos, a 4; las almendras, entre 24 y 30; las avellanas con cáscara, a 14; los higos, entre 4 y 6; las pasas, entre 13 y 14; las castañas, entre 3'50 y 4; las coles, a 1'25; las cebollas, entre 1'25 y 2; los huevos, entre 24 y 25 la docena; el jamón limpio, entre 85 y 90 el kilo; la leche, a 2'50 el litro; la mantequilla, entre 50 y 60 el kilo; la merluza, entre 20 y 22; el bacalao, a 10; la pescadilla, entre 9 y 11; la sardina, entre 8 y 10; el barat, a 10; las patatas, a 1,50 ptas. el kilo y el vino de mesa, entre 4 y 6 pesetas el litro.

NOTAS INFORMATIVAS

Imposición de la medalla de oro al Ministro del Aire

Le fué impuesta la Medalla de oro de la Ciudad al Excmo. Sr. D. Eduardo González Gallarza Iragorri, Ministro del Aire, en el Salón de Ciento.

Ocuparon la presidencia con el General González Gallarza; a su derecha, el Capitán general, don Juan Bautista Sánchez; el Gobernador civil, don Felipe Acedo Colunga; el Obispo, doctor Modrego Casaus; el Gobernador militar, General Coco; el Presidente de la Audiencia, don Federico Parera, y el Decano del Cuerpo Consular, Mr. Brown; y a su izquierda, el Alcalde, don Antonio M.^a Simarro; el General Lacalle, Jefe de la 4.^a Región Aérea; el Presidente de la Diputación, señor Marqués de Castellflorite; el Subsecretario de Educación Nacional, señor Royo Villanova; el General Roa, del Cuerpo de Aviación, y el Fiscal general de esta ciudad, don Clemente Gonzalvo.

En los escaños de la presidencia había el comandante de Marina, señor Gamboa; el Jefe superior de Policía, señor Albert Rodríguez; el Delegado del Trabajo, señor Merino Chicharro; el Delegado de Industria, señor De las Peñas; el Delegado de Hacienda, señor Laborda; el Delegado del Estado en la Zona Franca, señor Galinsoga; el Consejero nacional señor Calviño; el Procurador en Cortes, señor García Ribes; el Presidente del Real Aero Club de Cataluña, señor Pinzón; el Alcalde de Sabadell y Presidente del Aero Club de aquella población, señor Marcet; el Jefe de la Policía Armada, señor Del Río; el Coronel Echeagaray, Jefe del Sector Aéreo; el Administrador de Correos, señor Granda; el Delegado de Telecomunicación, señor García Bueno; el Presidente de la Real Academia de Medicina, doctor Corominas; el Subjefe provincial de Falange, señor Solano; el Diputado provincial, señor Despujol; el Vicepresidente del Fomento del Trabajo Nacional, señor Moreno Morcillo; el Secretario general de la Jefatura Superior de Policía, señor Calvo; Delegados de las

Compañías Aéreas, señores Matamoros, Gallardo, Sagarra y Michel, y otras representaciones.

Hallábase también presentes los generales Pérez Gluck, de Estado Mayor; Ros Muller, de Ingenieros; Pérez Jorro, de Artillería, y Martín López, de la Guardia Civil, y Jefes y Oficiales de todos los Cuerpos de la Guarnición.

Ocupaban asimismo lugares preferentes los Medallas de la Ciudad, doña Mercedes Capsir, don Enrique Borrás, don José M.^a Torrent, don Federico Marés y don Eduardo Solá Guardiola. También asistió don Eusebio Güell Jover, por Los Amigos de los Museos, entidad condecorada también con la Medalla de la Ciudad.

Por el Ayuntamiento asistieron los Tenientes de Alcalde señores Casanova, Marsans, Caralt, García-Tornel, Segón Gay, Roma, Par Tusquets, Juliá de Capmany, Compte Pi, Carballo Morales y Torra-Balari; los Concejales señores Baixas de Palau, Tous Caballé, Puigmal, Blay Castillo, Barón de Vilagayá, que ostentaba también la representación de la Cámara Oficial Sindical Agraria, y Valdeperas, y el Secretario accidental de la Corporación señor Serrallonga.

Previamente, el Secretario accidental de la Corporación, don Luis G. Serrallonga, dió lectura al acuerdo adoptado por el Plenario municipal, el 27 de noviembre de 1950, por el que se concede la Medalla de oro de la Ciudad al Ministro del Aire, General don Eduardo González Gallarza.

A continuación hizo uso de la palabra el Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig.

«Es para mí un alto y señalado honor — comenzó diciendo — ostentar la representación de Barcelona y de su Corporación municipal en el presente acto de entrega e imposición de la Medalla de oro de la Ciudad al General don Eduardo González Gallarza. Recordó seguidamente que dicho galardón fué creado por nuestro Ayuntamiento para premiar méritos relevantes de personalidades insignes que han destacado en el servicio de

España o, concretamente, en el de nuestra ciudad. Recibió la primera, en su categoría superior, el invicto Caudillo, Francisco Franco, y hoy nos honramos, asimismo, ofreciéndosela a su Ministro del Aire.

Puso de relieve los merecimientos que concurren en el General don Eduardo González Gallarza y la gratitud que Barcelona entera le debe por su interés, demostrado en todo momento, en las obras de construcción del Aeropuerto Transoceánico, tan vital para las exigencias del tráfico aéreo de Barcelona y para el incremento de su prestigio internacional como aerostación española de primer orden. Tras destacar la importancia que para la ciudad significa el contar con un gran aeropuerto como el que el Estado construye en Prat de Llobregat, que tanto contribuye a nuestros anhelos de una Barcelona grande, rica y bella, ponderó las relevantes virtudes y acendrado patriotismo del General don Eduardo González Gallarza, que ha dedicado al servicio de España todas sus actividades y mejores afanes a través de su vida militar. Recordó también el prestigio que dió a las alas españolas en 1926, con su arriesgado vuelo Madrid-Manila, y tributó encendidos elogios al Arma de Aviación.

El señor Simarro terminó su elocuente discurso, diciendo: "Estoy seguro de haber interpretado los deseos de todos mis conciudadanos. Mi General, señor Ministro: Para Barcelona, su Corporación municipal y para mí personalmente, constituye — repito — un gran honor el teneros, hoy, entre nosotros y ofreceros el diploma y la Medalla de oro de la Ciudad. Dignaos aceptarla y, sobre todo, aceptad lo que ambos expresan: todo el agradecimiento, cariño y respeto de esta ciudad hacia vuestra persona."

Acallados los calurosos aplausos que rubricaron las palabras del Alcalde, éste impuso el galardón al Ministro del Aire, en medio de una clamorosa ovación de todos los presentes, puestos de pie.

Después habló el Ministro, quien pronunció un elocuente discurso. Co-

menzó agradeciendo cordialmente el honor que el Ayuntamiento de Barcelona le dispensaba otorgándole la Medalla de oro de la Ciudad, honor que aprecio en alto grado — dijo — y que considero inmerecido, pues realmente no he hecho más que cumplir las directrices del Caudillo.

Podéis estar seguros los barceloneses que lo he hecho con el máximo interés, por la admiración que esta magnífica ciudad me ha inspirado siempre. Barcelona, primera urbe mediterránea por su potencia industrial, su importantísimo comercio y el núcleo de su población que rinde culto al trabajo, más merecidamente que en otras ciudades españolas, fué por sus comunicaciones aéreas, una preocupación del Gobierno. Como Ministro de Franco me ha cabido la tarea de realizar la conclusión del aeropuerto, obra que inicié por disposición del Caudillo, mi ilustre antecesor en el cargo, General Vigón.

Puso de relieve que una obra de esta importancia no carece de dificultades de orden técnico que tuvieron que ser estudiadas muy detenidamente y encargándose esta construcción a un ingeniero ilustre, don Pedro Fernández Bujarrabal. El drenaje de una extensión de 1,105 hectáreas, necesario para la construcción de esta gran obra, representa un desarrollo de cincuenta kilómetros, de los cuales veintidós están ya construídos y con las lluvias del pasado mes de octubre se ha tenido una experiencia muy satisfactoria, pues se ha asegurado la conservación de 1 millón de metros cuadrados de superficie pavimentado que existen hoy y que llegarán muy cerca de los 3 millones de metros cuadrados, cuando la obra esté terminada. Hasta el momento presente se han empleado 800,000 metros cúbicos de piedra y se han movido 1 millón de metros cúbicos de piedra, habiéndose gastado ya en las obras 200 millones de pesetas. Estos datos dan una idea del esfuerzo realizado y del interés del Gobierno en la ejecución de estos planes. Tales trabajos han sido efectuados inteligentemente sin perturbar el tráfico del Aeropuerto que estos últimos cinco años ha llegado a ser de un movimiento de 15,200 aviones, que han transportado 500,000 pasajeros, de ellos 40,000 extranjeros.

Aseguró el Ministro que en su próximo futuro, Barcelona ha de contar

con un aeropuerto digno de su importancia. Hoy hemos llegado a una media diaria de 30 aviones, con un movimiento de 800 pasajeros y 6,000 kilogramos de carga.

El Ministro terminó su discurso afirmando que la Medalla de oro de la Ciudad ha sido colocada en un pecho amigo de Barcelona que no ha de escatimar esfuerzos para dar cima a la obra que tantos beneficios ha de reportar a esta laboriosa y bella región.

Una gran salva de aplausos estalló al término del discurso del General don Eduardo González Gallarza. El Alcalde dió vivas a España, al Caudillo y al Ministro, que fueron correspondidos con entusiasmo por todos los asistentes a la ceremonia. Todas las autoridades y personalidades congregadas en el Salón de Ciento expresaron al Ministro su felicitación por la medalla recibida, dándose el acto por terminado.

Llegada del Jefe Nacional de Urbanismo

Procedente de Madrid llegó el Jefe nacional de Urbanismo, don Pedro Bidagor Lasarte, siendo cumplimentado por el Teniente de Alcalde delegado de Urbanización, don Antonio Juliá de Capmany, y los Arquitectos municipal y provincial don José Soteras Mauri y don Manuel Baldrich Tibau, respectivamente.

El señor Bidagor permaneció unos días en nuestra ciudad, para tratar, con las primeras autoridades y los técnicos, el enfoque y resolución de los problemas urbanísticos de Barcelona y de la provincia.

Asistencia a un entierro

Al entierro del Rdo. D. Salvador Samaranch, Párroco de Nuestra Señora del Pilar asistió, en representación del Ayuntamiento, el Teniente de Alcalde don Eugenio Carballo.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 19 DE NOVIEMBRE. — Con motivo de la festividad de Santa Isabel de Hungría, en la Iglesia de la Merced tuvo lugar un solemne Oficio, al que asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Emilio Compte Pi.

— Entre las fiestas del Primer Centenario de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, en la Santa Catedral Basílica se celebró un Te-déum, al que asistió el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

DÍA 20. — Por la mañana, en la Catedral, tuvieron lugar los funerales por el alma de José Antonio Primo de Rivera. Asistieron el Excmo. Sr. Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig; ilustres Tenientes de Alcalde señores Casanova, Marsans, Caralt, Par, Roma, Juliá, Compte Pi y Torra-Balari, y los ilustres Concejales señores Tous, Baixas y Ribera, y el Secretario, señor Serrallonga, acompañados del Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— En el salón de actos de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales tuvo lugar la solemne apertura oficial del Curso 1951-52 del Instituto de Economía de la Empresa. Asistió el Iltr. Sr. Teniente de Alcalde don Ramón Par Tusquets.

— Por la tarde salió para Madrid el Excmo. Sr. Ministro de Industria. Fueron a despedirle el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y el Teniente de Alcalde señor Par, acompañados del Delegado de la Alcaldía, señor Ribé.

— Llegó, por el Aeródromo del Prat, el Excmo. Sr. Ministro del Aire, General González Gallarza. Acudieron a recibirle el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

DÍA 21. — En el Hotel Ritz se celebró la cena de gala con motivo del I Centenario de la Escuela de Ingenieros Industriales. Asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Antonio Juliá de Capmany.

DÍA 22. — Se celebró, en la Santa Catedral Basílica, un solemne Oficio, con motivo de la festividad de Santa Cecilia. Asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Pedro Roma, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 12 al 18 del corriente se registraron en Barcelona 351 nacimientos y 273 defunciones.